

2438 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de instalación de L.A.M.T. y C.T.I. de 100 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Prebetong Sureste, S.A., con domicilio en Avda. Cardenal Benlloch, 65, 46021-Valencia.
- Lugar de la instalación: Ctra. Lorca-Caravaca, C-3211 PK. 55.
- Término municipal: Lorca (Murcia).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a motores de planta de hormigón.
- Características técnicas: L.A.M.T. longitud 325 metros, conductor LAC-28/2, aislamiento E-1.503 y Arvi-32,3 apoyos metálicos tipo «P» y «C» y 1 C.T. interperie de 100 KVA. Tensión 20.000/380-220 voltios.
- Presupuesto: 3.451.728 pesetas.
- Expediente n.º AT-15.326.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2446 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de: L.A.M.T. de 20 KV. y C.T.I. de 25 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Gonzalo García Vera y Hnos., con domicilio en Ctra. Águilas, Km. 1. Mazarrón.
- Lugar de la instalación: Barranco de la Zorra.
- Término municipal: Mazarrón.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a un cabezal de riego por goteo.
- Características técnicas: Línea eléctrica aérea, origen H.E.S.A., final C.T.I. de peticionario, longitud 125 metros, tensión de suministro 20.000 V., conductores LAC 28/2, aisladores rígidos ARVI-32, apoyos normalizados de presillas. Centro de transformación tipo interperie, relación de transformación 20.000 V. $\pm 2,5\% \pm 5\%$ /398-230 V., potencia 25 KVA. Otras características: Neutro accesible en B.T. y refrigeración natural en baño de aceite.
- Presupuesto: 1.255.872 pesetas.
- Expediente n.º AT-15.350.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura y Vivienda

2310 EDICTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a los señores que a continuación se detallan, promotores de los expedientes de construcción V.P.O. que se indican, que de no presentar la documentación correspondiente a la calificación definitiva de tales expedientes en el plazo de 3 meses a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, se producirá la caducidad de los mismos con archivo de actuaciones, en aplicación de los artículos 85.2 y 93 del Reglamento de viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/68, de 24 de julio, en relación con la Disposición Final Primera del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre.

Nombre del promotor	Num. Expediente de construcción
Manuel Molina Sáez y Otros, C.P	30-1-0615/87-030-0
Francisco y Miguel Madrid Gil	30-1-0576/87-012-0
Fulgencio Nieto Robles	30-1-8053/84-016-0
Fulgencio Nieto Robles	30-1-8052/84-016-0
Rosario Endrino Molina	30-1-0013/88-028-0

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Eugenio José Rebollo Rico**.

Consejería de Bienestar Social
Secretaría General

2312 Expediente número E-632/90.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 2.620/81, de 24 de julio, que regula las Ayudas con cargo al Fondo de Asistencia Social, concordante con el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace saber a doña Aurora Muñoz Jiménez, cuyo último domicilio conocido es Los Mateos Altos, s/n de Cartagena, que, a la vista de los datos y documentos que obran en el expediente E-632/90, que se le sigue por solicitud de Ayuda por Enfermedad establecida al amparo del Real Decreto citado, se estima, en principio, que no parece pertinente acceder a lo solicitado por «no justificar hallarse incapacitada de forma absoluta para todo tipo de trabajo» y «no justificar debidamente carecer de medios»; por lo que dispone de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estime pertinentes y aportar las pruebas precisas.

Transcurrido el mencionado plazo, se procederá a dictar la oportuna Orden Denegatoria, en caso de que no aporte datos o pruebas que desvirtúen los que obran en su expediente.

El Vicesecretario, **José Blaya Verdú**.